ACTA MEDIANTE LA CUAL LA ORDENADORA DEL GASTO ACEPTA RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE MODALIDAD MINIMA CUANTIA Nº MC-ANT-CSS-0024-2026

ASUNTO: Revisión y aceptación del resultado de evaluación del proceso de Modalidad MINIMA CUANTIA Nº MC-ANT-CSS-0024-2026

OBJETO DEL PROCESO: *"***5_9401_633 Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo la calibración, así como el suministro e instalación de repuestos, partes y accesorios, para los equipos utilizados en las áreas de farmacia y vacunación, así como de las máquinas y equipos de práctica utilizados en la formación del programa de Auxiliar en Servicios de Alimentación y Limpieza del Centro de Servicios de Salud del SENA Regional Antioquia***".*

Que la ordenadora del gasto, recibe el informe de evaluación y recomendación por parte del Comité Evaluador, que en su parte final, informa:

El Comité Evaluador, recomienda a la Ordenadora del Gasto adjudicar el proceso de selección de mínima cuantía, identificado con el N° MC-ANT-CSS-0024-2026, cuyo objeto es: *"***5_9401_633 Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo la calibración, así como el suministro e instalación de repuestos, partes y accesorios, para los equipos utilizados en las áreas de farmacia y vacunación, así como de las máquinas y equipos de práctica utilizados en la formación del programa de Auxiliar en Servicios de Alimentación y Limpieza del Centro de Servicios de Salud del SENA Regional Antioquia***".* al proponente **ORANGE SOLUCIONES TECNICAS S.A.S** identificado con **NIT. 901.616.960-9** representado legalmente por **STIVEN CARDONA MEJÍA,** identificado con cédula de ciudadanía 1.214.723.702 de Medellín – Antioquia, teniendo en cuenta que presentó oferta económica por valor de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 5.978.648,06)** distribuidos en los dos lotes así: **LOTE 1 por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 3.754.955,75)** y para el **LOTE 2 por un valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($ 2.223.692,31);** valor que no excede el presupuesto oficial asignado, y siendo el proponente en primer puesto en orden de elegibilidad en los 2 LOTES y este resultó habilitado en sus componentes técnicos, jurídicos, ambientales y de SST.

LA ORDENADORA DEL GASTO CONCLUYE:

Que en vista de lo anterior la ordenadora del gasto acoge la recomendación del comité y decide adjudicar tal como éste se lo recomendó en sus actas.

Se firma en Medellín, a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre de 2026.

Firmado digitalmente por SALAZAR MARULANDA NORA LUZ
Fecha: 2026.09.16 18:44:17 -05'00'

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

Elaboró: Alex Hernando Tapias Zuleta-Contratación Bienes y Servicios CSS
VoBo: Ana María Jaramillo Mesa-Jurídica CSS